# ANALISIS DEL SECTOR COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL, TECNICO Y DE ANALISIS DEL RIESGO DEL SECTOR

Piedecuesta, 04 de noviembre de 2026.

OBJETO A CONTRATAR:

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA ELOY VALENZUELA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER,"**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde el contexto legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de análisis de riesgo, dejando constancia expresa en los documentos del proceso. En cumplimiento de este mandato legal y bajo las directrices metodológicas de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE), la Secretaría General y de las TIC del Municipio de Piedecuesta estructuran el presente documento para fundamentar la selección objetiva de la futura contratación.

## ANÁLISIS DEL MERCADO Y CONTEXTO MACROECONÓMICO (CORTE DANE – SEPTIEMBRE 2026)

El comportamiento de las variables macroeconómicas incide de manera directa en los costos de producción gráfica, encuadernación, importación y distribución de libros. Conforme al Boletín Técnico oficial del Índice de Precios al Consumidor (IPC) expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 7 de octubre de 2026 (con corte al mes de septiembre de 2026), se analizan los principales agregados estadísticos que determinan la formación de precios del sector.

### Comportamiento General del IPC (Nacional y Regional)

Para el mes de septiembre de 2026, la variación mensual del IPC nacional se ubicó en 0,37%, la variación año corrido (enero-septiembre) se consolidó en 5,74% y la variación anual alcanzó el 6,29%. A nivel regional, el dominio geográfico de Bucaramanga y su área metropolitana (de influencia directa sobre el Municipio de Piedecuesta) registró una variación mensual del 0,32% y una variación anual del 6,98%, evidenciando una presión de costos moderada en el consumo regional.

| Dominio Geográfico / Métrica | Variación Mensual (%) | Variación Año Corrido (%) | Variación Anual (%) |
|---|---|---|---|
| Total Nacional (DANE) | 0,37% | 5,74% | 6,29% |
| Bucaramanga (Área Metropolitana) | 0,32% | 6,10% | 6,98% |

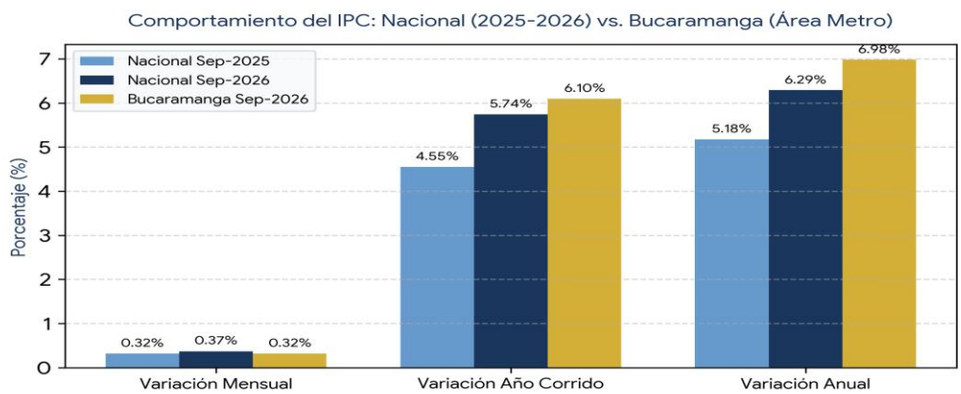



Gráfico 1. Comportamiento comparativo del IPC: Total Nacional (2025-2026) vs. Bucaramanga Área Metropolitana. Fuente: DANE (Boletín Técnico Septiembre 2026).

## Comportamiento por Divisiones de Gasto.

Al desagregar las doce (12) divisiones de gasto que configuran la canasta del IPC, se evidencia que los bienes vinculados al objeto a contratar gozan de estabilidad relativa. La división de 'Recreación y cultura' (en donde se agrupan los libros y publicaciones de carácter literario y de esparcimiento) registró una variación mensual negativa de -0,21% y una variación anual de 4,91%, ubicándose 1,38 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (6,29%). Por su parte, la división de 'Educación' presentó un incremento anual del 7,49%, derivado de los ciclos académicos de calendario escolar.

| División de Gasto | Peso (%) | Var. Mes (%) | Contr. Mes | Var. Año (%) | Contr. Año |
|---|---|---|---|---|---|
| Educación | 4,41 | 1,43 | 0,06 | 7,49 | 0,31 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,78 | 0,15 | 6,74 | 1,28 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,28 | 0,03 | 9,44 | 1,06 |
| Alojamiento, agua, electricidad y gas | 33,12 | 0,31 | 0,09 | 5,74 | 1,78 |
| Muebles y artículos para el hogar | 4,19 | 0,23 | 0,01 | 6,75 | 0,27 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,23 | 0,00 | 6,05 | 0,10 |
| Transporte | 12,93 | 0,13 | 0,02 | 5,27 | 0,71 |
| Salud | 1,71 | 0,12 | 0,00 | 7,79 | 0,13 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,10 | 0,00 | 3,12 | 0,09 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,05 | 0,00 | 5,63 | 0,29 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,02 | 0,00 | 4,45 | 0,12 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,21 | -0,01 | 4,91 | 0,15 |
| TOTAL NACIONAL | 100,00 | 0,37 | 0,37 | 6,29 | 6,29 |

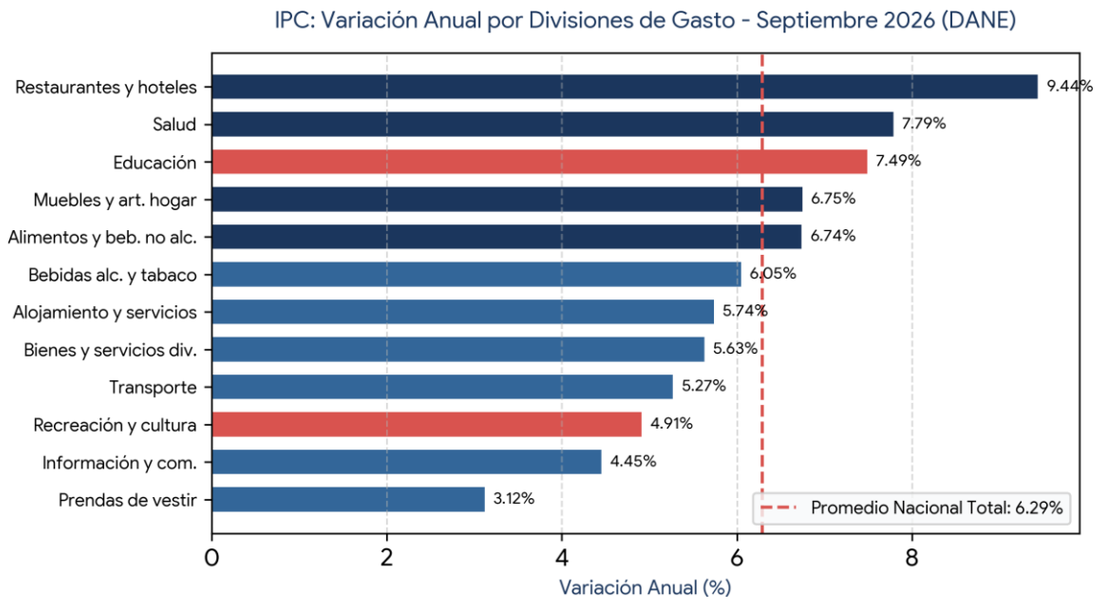



Gráfico 2. Variación anual por divisiones de gasto (Septiembre 2026), destacando Recreación y Cultura frente al Total Nacional. Fuente: DANE - IPC.

## Dinámica del Sector Editorial y Verificación de Acuerdos Marco de Precios

De acuerdo con los reportes sectoriales de la Cámara Colombiana del Libro (CCL), el sector editorial mantiene una estructura comercial donde el libro impreso concentra el 89,1% de las ventas, distribuido principalmente en publicaciones de interés general (41% en valor y 51% en ejemplares) y publicaciones educativas y pedagógicas (29% en valor y 32% en ejemplares). Ambos segmentos representan más del 80% de la demanda en el territorio colombiano.

Por otra parte, la Entidad verificó en el portal transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda o Acuerdos Marco de Precios (AMP). Se constató que únicamente se encuentran vigentes acuerdos para suministro de material pedagógico escolar genérico y elementos de primera infancia, los cuales no contemplan el catálogo de 815

títulos especializados de literatura infantil y juvenil, clásicos, filosofía y autores regionales requerido para la Biblioteca Pública Municipal Eloy Valenzuela.



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación Comprar



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a Comprar

## ASPECTO TÉCNICO DEL SECTOR EDITORIAL Y BIBLIOGRÁFICO

El suministro de recursos bibliográficos abarca una serie de especificaciones técnicas y estándares industriales que condicionan la calidad, durabilidad y funcionalidad de las colecciones públicas:

### Cadena de Producción Gráfica y Comercialización

**a) Actividades Editoriales:** Corresponden a la creación intelectual, licenciamiento de derechos de autor (patrimoniales y morales), traducción, curaduría de contenidos, corrección ortotipográfica y de estilo, y diseño de maqueta editorial.

**b) Actividades de Preimpresión:** Comprende la digitalización, diagramación en caja tipográfica, composición de textos e imágenes, separación de color y calibración de matrices para la impresión.

**c) Actividades de Impresión y Posimpresión:** Involucra la impresión litográfica offset o digital y las fases de manipulado: plegado de cuadernillos, alzado, costura con hilo vegetal o encolado hot-melt / PUR, guillotinado, refile y encuadernación en diversos formatos (tapa rústica con solapas, tapa dura, cartoné plastificado, tela o libros interactivos con módulos sonoros).

**d) Actividades de Comercialización y Logística:** Canal mayorista, agencias de representación de fondos editoriales nacionales e internacionales, librerías y logística de distribución terrestre con embalaje protector contra la humedad y el impacto físico.

### Entes Reguladores y Gremios Sectoriales

• **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:** Ente rector de la política cultural y del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Colombia, encargado de formular directrices para el desarrollo de colecciones públicas.
• **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** Formula las políticas de competitividad, comercio exterior e integración industrial para la micro, pequeña y mediana empresa gráfica y papelera.

• **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** Autoridad nacional en materia de protección de la competencia, metrología legal, derechos del consumidor y registro de la propiedad industrial.

• **Cámara Colombiana del Libro (CCL):** Gremio que agrupa a editores, distribuidores y libreros del país, promoviendo la formalización del comercio del libro y estadísticas sectoriales.

• **Fundalectura:** Fundación sin ánimo de lucro asesora en políticas de promoción lectora, evaluación de literatura infantil y juvenil y recomendaciones de dotación pública.

**Normas Técnicas Colombianas (NTC) Obligatorias**

• **NTC 6025:** Establece los requisitos y estándares normalizados para la catalogación, clasificación y rotulación de materiales bibliográficos en bibliotecas y centros de documentación.

• **NTC 2800:1995 y NTC-ISO 12647-2:2014:** Define los parámetros de calidad, balance de color, densitometría y registro para procesos de impresión litográfica offset y flexografía.

• **NTC 3927:2005:** Especifica los métodos de ensayo y tolerancias de resistencia mecánica para la encuadernación de libros (costura, pegado, resistencia de lomos al desprendimiento de hojas).

• **NTC 2555:1989:** Determina las características de opacidad, gramaje, blancura y estabilidad química requeridas en papeles para libros de texto y consulta.

**SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO, JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE**

**Diagnóstico Institucional y Descripción de la Necesidad**

La Biblioteca Pública Municipal Eloy Valenzuela, reconocida e institucionalizada mediante el Acuerdo Municipal No. 002 de 2005 y descentralizada a través de Salas Satélites creadas bajo el Decreto Municipal No. 027 de 2015, opera en la sede del Centro Cultural Daniel Mantilla Orbegozo (Carrera 8 No. 10-65) y presta servicios de lectura, consulta, extensión cultural y apoyo educativo a los habitantes del Municipio de Piedecuesta.

Actualmente se evidencia la necesidad de fortalecer y actualizar su acervo documental. La continua afluencia de usuarios en la biblioteca central, su sala infantil y las siete (7) salas satélites genera un desgaste natural de los ejemplares físicos. Sumado a ello, las labores periódicas de expurgo técnico de colecciones han retirado volúmenes obsoletos, lo cual genera un déficit de material pertinente para atender a la población infantil, juvenil, docente y de adultos mayores.

**Caracterización Demográfica y Población Beneficiaria**

• **Población Total Piedecuesta (Proyecciones DANE 2026):** 194.535 habitantes (162.679 en la cabecera municipal y 31.856 en centros poblados y rural disperso).

• **Población Objetivo Directa del Proyecto:** 192.193 habitantes que hacen uso del sistema de lectura y extensión bibliotecaria.

• **Indicadores Socioeconómicos del Entorno:** Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del 14,36%, Tasa de Desempleo Regional del 6,7% y PIB per cápita regional de $31.447.121.

• **Localización Geográfica Específica:** Centro Cultural Daniel Mantilla Orbegozo, Carrera 8 No. 10-65 (Coordenadas: 6°59'07.0"N, 73°02'56.1"W), Municipio de Piedecuesta, Santander.

**Articulación con los Instrumentos de Planeación Municipal**

• **Plan de Desarrollo Municipal:** Acuerdo Municipal No. 053 de 2024, Eje Estratégico 'Derecho Humano e Inclusión Social', Sector Cultura, Programa 'Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos'.

• **Meta de Producto:** MP 086 'Servicio de acceso a materiales de lectura', con meta de 4 dotaciones bibliográficas en el cuatrienio (el presente proceso materializa la dotación programada para la vigencia fiscal 2026).

• **Banco de Proyectos de Inversión:** Registrado bajo el código BPIN 202600000021017, con Certificación No. 405-26 expedida por la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

• **Plan Anual de Adquisiciones (PAA):** Certificación PAA No. 417-2026 expedida el 28 de agosto de 2026 (Códigos UNSPSC: 14111807, 60102301, 60102304).

## Alcance Físico del Objeto y Estudio de Precios de Mercado

El objeto a contratar consiste en la adquisición y dotación integral de material bibliográfico que comprende 815 títulos diferentes y un total de 2.477 ejemplares impresos y didácticos de géneros variados: literatura infantil y juvenil (LIJ), clásicos universales, filosofía, historia, arte, ensayo, novela gráfica, cómics, libros didácticos y publicaciones locales de autores santandereanos.

Para determinar el presupuesto oficial estimado, la Secretaría de Cultura y Turismo adelantó el estudio de mercado formal mediante el requerimiento y análisis de tres (3) cotizaciones de firmas proveedoras del sector:

| Proveedor / Fuente Cotizante | Títulos Cotizados | Total Ejemplares | Valor Cotizado (COP) |
|---|---|---|---|
| Cotización 1 (SYSTEC) | 815 | 2.477 | $115.576.175,00 |
| Cotización 2 (SIL SYS) | 815 | 2.477 | $108.910.025,00 |
| Cotización 3 (CALIDAD TOTAL) | 815 | 2.477 | $107.062.044,00 |
| **PRESUPUESTO OFICIAL (PROMEDIO)** | **815** | **2.477** | **$110.516.081,33** |

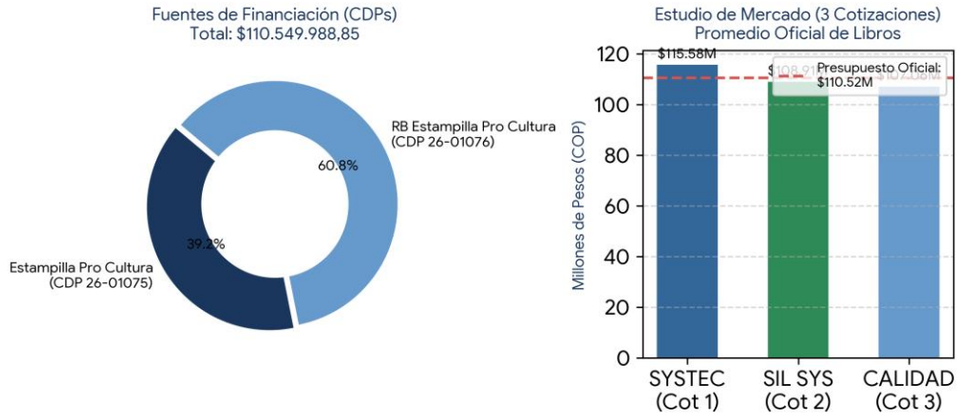



*Gráfico 3. Fuentes de financiación presupuestal (CDPs) y comparativa de cotizaciones recibidas frente al Presupuesto Oficial.*

El plazo de ejecución contractual se estipula desde la suscripción del acta de inicio en la plataforma SECOP II hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2026, con lugar de entrega en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal Eloy Valenzuela de Piedecuesta.

## ASPECTO TECNICO

Impresión y Producción Gráfica

El término de “impresión gráfica” comenzó a utilizarse tras la invención de la imprenta por Johannes Gutenberg cerca del año 1450, como una forma de agrupar todos los oficios relacionados con la impresión tipográfica; utilización de los tipos, la impresión, la encuadernación, el acabado, y todas aquellas variantes y

procesos adicionales que se le hacían al material impreso. Posteriormente fueron apareciendo nuevas técnicas, como la litografía, que hicieron evolucionar al sector hasta lo que conocemos hoy en día.

En la actualidad, podríamos definir la "producción gráfica" como aquella disciplina indispensable en el ámbito del diseño gráfico y la publicidad, basada en la reproducción de proyectos mediante la impresión sobre diferentes soportes, con multitud de técnicas y diferentes acabados. Esta disciplina requiere de conocimientos específicos en publicidad y marketing, diseño gráfico, diseño editorial, nociones de materiales y procesos de producción en imprenta.

A continuación, se mencionan algunos conceptos que conforman el proceso de producción gráfica

Actividades editoriales: Corresponden a la concepción y al diseño inicial de los contenidos del (documento gráfico) original, así como la negociación de los derechos de autor, cuando se trata de una editorial.

Actividades de pre impresión: Incluyen la composición del texto y la fotocomposición (de títulos e imágenes); el montaje (del texto y la imagen) el diagramado (en la caja tipográfica), para obtener así el arte final o autoedición, del documento que será impreso.

Actividades de pos impresión: Estas comprenden la manipulación de los documentos impresos conducentes a obtener la forma final del producto grafico (libro, revista, cuaderno, etc.). Las conforman las actividades de plegado, compaginado, costura o pegado, refile, encaratulado, barnizad o y el empaque del producto gráfico. En estas actividades existe una amplia heterogeneidad de tecnologías que dan origen a diferentes procesos: desde aquellos en los cuales predominan las actividades efectuadas de forma manual – en los bajos tiraje-, hasta aquellos en los cuales el proceso es continuo- como en las revistas y los periódicos del alto tiraje.

Actividades de comercialización: Están constituidas por actividades tales como la distribución y venta de los productos gráficos, bien sea en el mercado nacional o en el internacional. Estas actividades se efectuarán a veces de manera directa por los vendedores; o mediante las librerías de las editoriales (de periódicos, libros o revistas) y de terceros; o acudiendo a distribuidores que los colocan en los sitios de venta a los clientes finales.

## DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.

Normas Aplicables a las diferentes etapas contractuales:

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1882 del 15 de enero de 2018, así como las normas complementarias en función de la actividad contractual

Normas aplicables para la adquisicion de material bibliografico.

| NORMATIVA | DESCRIPCION |
|---|---|
| Ley 23 de 1982 | Sobre derechos de autor. Esta ley establece las disposicioneslegalespara la protección de los derechos de autor en Colombia |
| Ley 44 de 1993 | Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944. Esta ley tiene disposiciones sobre el registro nacional de derechos de autor |
| Ley 98 de 1993 | Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano |

| | |
|---|---|
| Ley 1379 de 2010 | Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones. Esta ley establece disposiciones para el fomento de la lectura, la promoción del libro y la protección de los derechos de autor en Colombia. |
| Ley 1483 de 2011 | Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia<br>fiscal para las entidades territoriales. Establece el marco normativo para la creación y gestión de bibliotecas públicas en Colombia, con el fin de promover el acceso a la información y la lectura en todo el país. |

**ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos, se evidencian algunos factores que puedan incurrir en su rentabilidad como son:

Economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios.
La desaceleración de la economía
El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa al sector comercio
El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos que son importados.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios.

Índice de liquidez
Nivel de endeudamiento
Rentabilidad del patrimonio
Rentabilidad del Activo

Para determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos a los futuros oferentes, el Municipio de Piedecuesta procesó las bases oficiales del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades de Colombia (Punto de entrada: Estados Financieros Individuales con corte de la vigencia), cruzando la información de Carátula (Formulario 10000), Balance de Situación Financiera (Formulario 210030) y Estado de Resultados Integral por Función de Gasto (Formulario 310030).

El muestreo se filtró de manera estricta por los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.) correspondientes a la actividad comercial del proceso:

• **CIIU G4761:** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
• **CIIU J5811:** Edición de libros.

La verificacion de las bases arrojó total depurado de 103 sociedades mercantiles formalmente inscritas y con patrimonio positivo (11 sociedades del Grupo 1 - NIIF Plenas y 92 sociedades del Grupo 2 - NIIF Pymes), permitiendo una parametrización estadística que representa fielmente la estructura económica de los actores que concurren al mercado de compras públicas.

**Muestra del Grupo 1 – NIIF Plenas (Grandes Empresas)**

A continuación se presentan las once (11) sociedades comerciales del Grupo 1 (NIIF Plenas) con sus estados financieros consolidados en la base oficial:

| NIT | Razón Social | CIIU | Liquidez | Endeud. | ROE | ROA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 800024265 | EDITORIAL SANTILLANA S.A.S. | 5811 | 1,70 | 0,49 | 0,57 | 0,29 |
| 800215218 | IINTERNACIONAL K EDITORES SAS | 5811 | 12,97 | 0,09 | 0,24 | 0,22 |
| 802008192 | SOLUCIONES MAF SAS | 4761 | 1,28 | 0,72 | 0,28 | 0,08 |
| 830007710 | PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS | 4761 | 2,69 | 0,35 | 0,34 | 0,22 |
| 830017105 | GOLDEN BRIDGE CORP SAS | 5811 | 12,81 | 0,06 | -0,15 | -0,14 |
| 830074291 | CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS | 4761 | 1,57 | 0,37 | 0,22 | 0,14 |
| 830141248 | EDICIONES FONDO DE CULTURA ECONOMICA SAS | 5811 | 1,04 | 0,26 | 0,00 | 0,00 |
| 860042209 | LEGIS EDITORES SA | 5811 | 1,20 | 0,67 | 0,29 | 0,10 |
| 860070536 | EDUCAR EDITORES SA - EN REORGANIZACIÓN | 5811 | 0,86 | 0,78 | 0,12 | 0,03 |
| 900444029 | MACMILLAN PUBLISHER SAS | 4761 | 3,48 | 0,22 | 0,02 | 0,02 |
| 900682841 | EDUCACTIVA S.A.S. | 5811 | 1,22 | 0,69 | 0,85 | 0,26 |

**Muestra del Grupo 2 – NIIF Pymes (30 Principales Sociedades por Activos)**

De las 92 sociedades del Grupo 2 (NIIF Pymes) que reportaron estados financieros limpios y patrimonio positivo bajo los códigos CIIU 4761 y 5811, se lista a continuación el estrato de las treinta (30) empresas de mayor volumen de activos:

| NIT | Razón Social Pyme | CIIU | Liquidez | Endeud. | ROE | ROA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 900019737 | VENEPLAST LTDA | 4761 | 4,11 | 0,45 | 0,16 | 0,09 |
| 900479120 | DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS | 4761 | 1,16 | 0,81 | 0,38 | 0,07 |
| 800040880 | DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS | 4761 | 1,42 | 0,58 | 0,39 | 0,17 |
| 900013102 | DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS | 4761 | 1,36 | 0,73 | 0,33 | 0,09 |
| 830002287 | PANAMERICANA EDITORIAL LTDA | 5811 | 19,50 | 0,05 | -0,07 | -0,06 |
| 901411113 | PRODUCTOS ZEPPELIN SAS | 4761 | 1,11 | 0,77 | 0,44 | 0,10 |
| 901160842 | PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS | 4761 | 1,14 | 0,74 | 0,21 | 0,05 |
| 901578681 | MCGRAW HILL COLOMBIA S.A.S | 5811 | 1,94 | 0,49 | 0,19 | 0,10 |
| 804016305 | ALHUM LIMITADA | 4761 | 3,49 | 0,28 | 0,38 | 0,27 |
| 860531396 | EDITORIAL LIBROS Y LIBROS SAS | 5811 | 1,46 | 0,33 | -0,38 | -0,26 |
| 800137595 | LEYER EDITORES LTDA | 5811 | 10,26 | 0,05 | 0,01 | 0,01 |
| 860523795 | SUMINISTROS E IMPRESOS SAS | 4761 | 1,03 | 0,59 | 0,00 | 0,00 |
| 860528396 | COMERCIAL PAPELERA SA | 4761 | 1,26 | 0,80 | -0,33 | -0,07 |
| 900557235 | CONSORTIA SAS | 4761 | 3,79 | 0,90 | 0,70 | 0,07 |
| 805022070 | LOS TRES EDITORES SAS | 5811 | 4,79 | 0,14 | 0,16 | 0,14 |
| 890701760 | JOSE I DIAZ M Y CIA DIAGROTOL S EN C | 4761 | 0,51 | 0,25 | 0,09 | 0,07 |
| 830133294 | MUNDO LITOGRAFICO EDITORIAL EDUCATIVA | 5811 | 0,97 | 0,68 | -0,03 | -0,01 |
| 900056312 | EDITORIAL UNIVERSITARIA ALBERTO MERANI | 5811 | 8,64 | 0,09 | 0,10 | 0,09 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 900566845 | DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S. | 4761 | 1,15 | 0,86 | 0,22 | 0,03 |
| 860517209 | INVERSIONES ROMANO LTDA | 4761 | 1,25 | 0,78 | 0,25 | 0,06 |
| 860531897 | PUBLICIENCIA SAS | 4761 | 1,77 | 0,81 | 0,28 | 0,05 |
| 900699677 | WISDOM SAS | 4761 | 1,20 | 0,70 | 0,43 | 0,13 |
| 800049074 | PAPELERIA Y SERVICIOS SAS | 4761 | 1,55 | 0,63 | 0,14 | 0,05 |
| 900121075 | DISTRIBUIDOR PAPELERIA LOS MAYORISTAS | 4761 | 1,34 | 0,74 | 0,28 | 0,07 |
| 900395405 | GRUPO HERMANOS PARDO SAS | 5811 | 3,59 | 0,23 | 0,27 | 0,21 |
| 805004516 | FORMAS Y COLORES SAS | 4761 | 1,93 | 0,46 | 0,29 | 0,15 |
| 891000221 | CORSA COLOMBIA SAS | 4761 | 9,04 | 0,46 | 0,04 | 0,02 |
| 860512722 | EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA | 4761 | 5,80 | 0,27 | 0,06 | 0,04 |
| 811023037 | PAPELERIA CUCUTA S.A.S. | 4761 | 1,27 | 0,78 | 0,17 | 0,04 |
| 901441245 | DISTRIBUCIONES EL RIO SAS | 4761 | 1,30 | 0,82 | 0,41 | 0,07 |

## Consolidado Estadístico de Cuartiles y Parámetros del Mercado

A partir de la muestra auditada de 103 sociedades comerciales de los Grupos 1 y 2, se calcularon las medidas de tendencia central y dispersión (Percentil 10, Cuartil 1, Mediana y Cuartil 3) para sustentar de manera objetiva los requisitos del pliego

En la tabla anterior, se aprecian 35 proveedores para el suministro de libros o material bibliográfico y/o impreso, de los cuáles el 60% están catalogados en la plataforma SECOP II como Pequeñas y Medianas Empresas.

| Parámetro Estadístico | Liquidez (Veces) | Nivel Endeudamiento | Rentabilidad Patrimonio (ROE) | Rentabilidad Activo (ROA) |
|---|---|---|---|---|
| Percentil 10 (P10) | 1,06 | 0,14 | -0,06 | -0,02 |
| Cuartil 1 - Percentil 25 (Q1) | 1,25 | 0,28 | 0,02 | 0,01 |
| Mediana - Percentil 50 (Q2) | 1,86 | 0,55 | 0,14 | 0,05 |
| Cuartil 3 - Percentil 75 (Q3) | 3,48 | 0,73 | 0,29 | 0,10 |

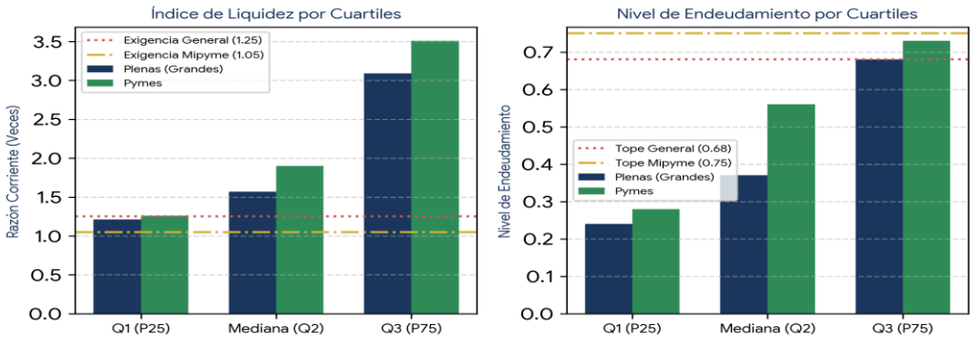



*Gráfico 4. Comparativa de cuartiles de Liquidez y Endeudamiento: Plenas vs. Pymes y umbrales exigibles. Fuente: Supersociedades (SIIS).*

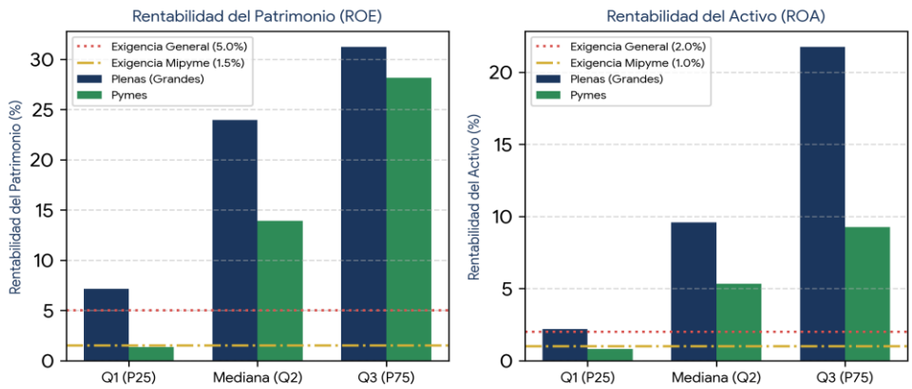



*Gráfico 5. Comparativa de cuartiles de ROE y ROA: Plenas vs. Pymes y umbrales habilitantes. Fuente: Supersociedades (SIIS).*

**INDICADORES FINANCIEROS Y CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

Con fundamento en lo anterior y en observancia del principio de pluralidad de oferentes, el Municipio establece condiciones habilitantes generales y criterios diferenciales que facilitan y promueven la concurrencia de las Mipymes colombianas:

**a) Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente):** El Cuartil 1 (Q1) del sector consolidado se sitúa en 1,25 veces. Se establece este valor como umbral general para asegurar solvencia corriente sin limitar la competencia. Para Mipymes se flexibiliza a 1,05 veces (cercano al P10 de 1,06), reconociendo que las librerías independientes manejan niveles de efectivo disponible más reducidos.

**b) Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total):** En endeudamiento la métrica representa un tope máximo. El Cuartil 3 (Q3) de las Pymes con patrimonio positivo es de 0,73 y de las Grandes Empresas es de 0,68. Se fija un techo general de 0,68 y un techo diferencial para Mipymes de 0,75, permitiendo el apalancamiento financiero habitual que asumen los distribuidores para adquirir los catálogos editoriales.

**c) Rentabilidad del Patrimonio - ROE (Utilidad Operacional / Patrimonio):** Se subsana de manera definitiva el error material de redacción del antecedente 2024 (donde figuraba 0,75 para Mipymes). El Q1 general se ubica en 0,02 (2,0%). Se fija una exigencia general de 0,05 (5,0%) y un requisito diferencial para Mipymes del 0,015 (1,5%), garantizando que pequeñas firmas editoriales que generan utilidades modestas no resulten descartadas.

**d) Rentabilidad del Activo - ROA (Utilidad Operacional / Activo Total):** La naturaleza comercial del libro físico implica una rotación de inventarios más pausada frente a otros bienes de consumo masivo. El Q1 general es de 0,01 (1,0%). Se define una exigencia general del 0,02 (2,0%) y un criterio diferencial Mipyme del 0,01 (1,0%).

| Indicador Financiero | Fórmula de Cálculo | Margen Solicitado | Margen Diferencial MIPYMES |
|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | Mayor o igual a 1,25 | Mayor o igual a 1,05 |
| Nivel de Endeudamiento | Pasivo Total / Activo Total | Menor o igual a 0,68 | Menor o igual a 0,75 |
| Rentabilidad del Patrimonio (ROE) | Utilidad Operacional / Patrimonio | Mayor o igual a 0,05 | Mayor o igual a 0,015 |
| Rentabilidad del Activo (ROA) | Utilidad Operacional / Activo Total | Mayor o igual a 0,02 | Mayor o igual a 0,01 |

Reglas de Aplicación Mipyme (Decreto 1082 de 2015): La condición de Mipyme se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y contador público o revisor fiscal, adjuntando el certificado de existencia y representación legal con registro mercantil vigente. En el evento de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), los requisitos diferenciales aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y ostenta una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal.

## ANALISIS DE PROCESOS DE CONTRATACION.

A fin de estudiar el sector desde el Contexto comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han adquirido el servicio, se procedió a realizar una búsqueda en la página www.secop.gov.co se encontró que durante los últimos años fueron adjudicados procesos de contratación de cada fase de la implementación, los cuales difieren en alcance y se realizaron en diferentes años.

Histórico de Contratación

Tabla 1. Procesos adelantados en los últimos años por otras entidades

| NUMERO DEL CONTRATO | MODALIDAD | ENTIDAD | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.5274640 | SUBASTA INVERSA | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO | COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL Y EN LAS BIBLIOTECAS QUE CONFORMAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR 18 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS Y DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD EN LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL | $ 197.024.696 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | JORGE GARCÉS BORRERO Y FORTALECER LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA | |
| CO1.PCCNTR.5633600 | SUBASTA INVERSA | ALCALDIA LOCAL DE USME | REALIZAR LA DOTACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DISTRITAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1711 | $ 277.121.450 |
| CO1.PCCNTR.5597156 | SUBASTA INVERSA | SENA TOLIMA 1 | CONTRATAR LA COMPRA DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS FÍSICOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN FIC EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LA ENTIDAD. | $ 889.682.715 |
| CO1.PCCNTR.6545627 | SUBASTA INVERSA | ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA | ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS, TANTO DE PREGRADO COMO DE POSGRADO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP A NIVEL NACIONAL | $ 305,912,050 |

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)

**JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL**
**Secretario General y de las Tic**
**Alcaldia de Piedecuesta**

Proyectó: FERNEY PEÑALOZA MOSQUERA
Aspectos Jurídicos – Secretaría General y de las Tic

*FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo.*